Resistencia, 10 de Diciembre de 2024

OFICIO ELECTRONICO Nº 97 - Res. 887/11 del STJ

JUZGADOS FEDERALES CIVILES Y COMERCIALES,

LABORALES, Y JUZGADOS DE PAZ DE LA PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION.

SU DESPACHO

Me dirijo a Usted en estas actuaciones provisorias caratuladas: **"AGROPECUARIA LITORAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº12643/2024-1-C**, en trámite ante este Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 5º Piso ciudad, a mi cargo, Secretaría a cargo del Abogado Mauro Sebastian Leiva, a fin de hacerle saber que en fecha 10/12/2024 se ha DECRETADO la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la firma **AGROPECUARIA LITORAL S.R.L. CUIT Nº 30-67139329-1,** con domicilio social y legal en calle Obligado Nº 1167 de la ciudad de Resistencia, Chaco.- y dar cumplimiento con las prescripciones del art.21 de la LCQ según Resolución que se transcribe a continuación: "Resistencia... de Diciembre de 2024.- **AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:... RESUELVO:.... XIV-LIBRAR** oficios electrónicos por Secretaría a los Juzgados Federales, Civiles y Comerciales, Laborales, y Juzgados de Paz, a efectos de comunicarles la Apertura del Concurso Preventivo y dar cumplimiento con lo prescripto por el art. 21 de la Ley 24522 (t.o.ley 26.086).

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH
JUEZ
JUZG.CIV.Y COM. DECIMA NOM.

El presente documento fue firmado electronicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ 1RA. INSTANCIA.